

**UAB**

Universitat Autònoma  
de Barcelona

# **Trabajo de Final de Grado**

## **Facultad de Economía y Empresa**

**TÍTULO: DETERMINANTES DEL GRADO DE TOLERANCIA  
DEL FRAUDE FISCAL**

**AUTOR/A: ROSA XU HUANG**

**TUTOR/A: JUDITH PANADÉS MARTÍ**

**GRADO: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO**

**FECHA: 28/05/2024**

## RESUMEN

El fraude fiscal en España es uno de los mayores problemas considerados. Por ello, este trabajo se centra en estudiar algunos de los determinantes que explican el comportamiento de las personas en cuanto al grado de tolerancia frente al fraude fiscal. De este modo, se analiza la actitud de estos ante el fraude fiscal sobre los ingresos en tres dimensiones diferentes: defraudación del IRPF por parte de las personas físicas y defraudación del IS por parte de las personas jurídicas (por un lado, pequeñas empresas y por otro, grandes empresas). Se examinan los factores determinantes mediante la estimación de modelos mínimo cuadrado ordinarios. Para ello, se han incluido en el análisis, además de variables socioeconómicas, otras variables representativas de las percepciones y satisfacciones individuales. Estas variables han resultado significativas y muestran actitudes muy distintas en función de diferentes aspectos individuales, familiares e institucionales, confirmando su importancia sobre la tolerancia fiscal de los ciudadanos.

## ABSTRACT

Tax fraud in Spain is considered one of the major problems. Therefore, this study focuses on examining some of the determinants that explain people's behavior in terms of their level of tolerance towards tax fraud. In this way, people's attitude towards tax fraud on income is analyzed in three different dimensions: individuals' income tax fraud and companies' corporate tax fraud (both small and large companies). The determining factors are examined through the estimation of ordinary least squares models. In addition to socioeconomic variables, other variables representing individual perceptions and satisfactions have been included in the analysis. These variables have been significant and show different attitudes based on different individual, family, and institutional factors, confirming their importance on citizens' tax tolerance.

# ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	MARCO TEÓRICO. REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	3
2.1	Dimensiones y factores explicativos de la moral fiscal.....	3
2.2	Aportaciones empíricas sobre la tolerancia al fraude.....	6
3	METODOLOGÍA.....	11
3.1	Datos de la muestra.....	11
3.2	Objetivo e hipótesis .....	11
3.3	Metodología.....	12
3.4	Descripción de variables.....	13
4	RESULTADOS.....	19
4.1	Análisis descriptivo .....	19
4.2	Análisis de dependencia .....	22
5	CONCLUSIONES.....	28
6	BIBLIOGRAFÍA .....	30
7	ANEXOS .....	32

# 1 INTRODUCCIÓN

Para que el sistema tributario de un país funcione correctamente, y sea equitativo y eficiente, es necesario que exista un cierto grado de cumplimiento fiscal por parte de los ciudadanos. Eso se debe a que el fraude fiscal distorsiona la eficacia económica, altera algunos de los objetivos de las políticas públicas, así como también perturba en gran medida la distribución de la renta y la riqueza de un país (Roca, 1995).

El fraude fiscal es considerado uno de los mayores problemas de España. Según el estudio de Opinión pública y política fiscal realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en julio de 2022, más del 90% de los ciudadanos cree que en España existe mucho o bastante fraude fiscal y casi un 60% considera que la Administración hace pocos o muy pocos esfuerzos para evitarlo. Así pues, es necesario tener conciencia de que se trata de un fenómeno muy importante en los últimos años para la opinión pública.

En este sentido, la tolerancia al fraude fiscal es un factor que entra en juego a la hora de decidir el cumplimiento de las obligaciones tributarias personales por parte de los contribuyentes. A lo largo de la historia, la moral fiscal que permite definir la tolerancia al fraude fiscal de los individuos ha devenido no tan solo un estudio riguroso por parte de los filósofos, sino también por parte de grandes economistas y es, justamente, en esta corriente de la literatura en la que se centrará el trabajo. Para ello, se han elaborado periódicamente en los últimos años una serie de encuestas de opinión a los ciudadanos sobre temas de la vida social, económica y política. De este modo, a partir de la información que se extrae de dichos ficheros de datos, nos es posible analizar y encontrar diferentes factores explicativos de la actitud de los ciudadanos ante el fraude fiscal sobre vertientes de motivaciones económicas, político-sociales o culturales. Es decir, este conjunto de datos permite a los investigadores estudiar el fraude mediante el enfoque de la permisividad social del mismo.

Concretamente, en este trabajo analizaremos los determinantes del grado de tolerancia de los españoles frente al fraude fiscal. Al fin y al cabo, se trata de un fenómeno del que es necesario un continuo estudio, mediante la actualización de los datos que se obtienen de las encuestas, por lo que es objetivo de esta investigación el análisis de los datos de la encuesta de Opinión Pública y Política Fiscal que nos proporciona el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el periodo de 2023. Asimismo, se pretende

incorporar al estudio variables que representan percepciones de la persona y satisfacciones individuales de diversos aspectos de la vida y la sociedad, que explican el comportamiento de los sujetos en relación al fraude fiscal. Del mismo modo, se pretende comprobar si la inclusión de dichas variables en el modelo de estimación supondría cambios en el comportamiento de las personas en cuanto a las principales variables socioeconómicas, las cuales se analizarán en primer lugar.

Para ello, en el primer apartado, se elabora un marco teórico con un resumen de la literatura de artículos e investigaciones similares al tema a tratar. De este modo, podremos tener una idea de lo que anteriores economistas ya han estudiado al respecto, así como una orientación de una posible clasificación de los tipos de determinantes que explican la tolerancia de las personas respecto al fraude.

Seguidamente, se elabora la parte práctica mediante el análisis de un ejercicio econométrico. Primero se explica la metodología que se empleará para el estudio. Así, se detallan: la muestra que se emplea y la procedencia del fichero de datos; las hipótesis que se quieren contrastar a través de la muestra; las variables a utilizar mediante una exhaustiva descripción de las mismas; y una explicación de los modelos econométricos a utilizar. En segundo lugar, se resuelve el ejercicio econométrico planteado y se da respuesta a las hipótesis expuestas.

Para terminar, se dan unas conclusiones mediante una interpretación de los resultados obtenidos de los modelos de regresión.

## 2 MARCO TEÓRICO. REVISIÓN DE LA LITERATURA

La tolerancia al fraude fiscal ha aumentado considerablemente en tan solo una década, pues a mediados de los noventa, la justificación del fraude apenas llegaba al 24%. Por lo contrario, en 2010, según el barómetro del IEF, casi el 60% de la población creía que el fraude fiscal no se justificaba en ningún caso. De este modo, prácticamente el 40% restante mostraba cierto grado de tolerancia (Martín y Busto, 2012).

Sin embargo, antes de tratar sobre la tolerancia de los sujetos hacia el fraude fiscal, cabe hablar sobre la moral fiscal de los individuos, entendida como la motivación intrínseca y obligación moral de los individuos de pagar impuestos. Por tanto, el cumplimiento tributario voluntario está vinculado al concepto de moral tributaria. Dicho de otro modo, son los factores que muestran la permisividad social hacia las conductas que generan fraude fiscal (Birsan y Sanz Arcega, 2020). Así pues, el grado de tolerancia o nivel de aceptación o rechazo del fraude fiscal de los individuos nos permite definir su moral fiscal (Alarcón et al., 2016).

### 2.1 Dimensiones y factores explicativos de la moral fiscal

En términos generales, las aportaciones empíricas realizadas hasta el presente identifican una serie de factores que se han destacado por ser determinantes explicativas la actitud de los individuos frente al fraude fiscal, los cuales podemos clasificar en tres dimensiones: individual, social y político-institucional (López Laborda y Sanz-Arcega, 2016).

- **Dimensión Individual:**

La dimensión individual hace referencia a aquellos aspectos estrictamente personales y que condicionan la actitud frente al fraude fiscal. Dentro de estos podemos diferenciar dos tipos de factores: los factores socioeconómicos y los valores individuales.

Los factores socioeconómicos incluyen la situación socioeconómica del sujeto, así como aspectos relacionados con la oportunidad y habilidad para defraudar. Se identifican la edad, el sexo, el estado civil, el nivel educativo, la renta, la ocupación, el empleo de asesores fiscales y estar satisfecho con la posición financiera personal. López Laborda y Sanz Arcega (2016) afirman que una mayor edad, estar jubilado y haber obtenido una formación superior aumentan la moral fiscal, a diferencia de las variables género y estar

casado, que no son muy significativos. Giachi (2014) y Llácer (2014) refuerzan las conclusiones en cuanto a que la edad, pues demuestran que dicha variable afecta de manera positiva en la moral fiscal. En cambio, Martínez-Vázquez y Torgler (2009) creen que ser mujer mejora la moral fiscal, mientras que una mayor renta la disminuye. Ello está en consonancia en que los ciudadanos que residen en una Comunidad Autónoma con un nivel de renta superior a la media nacional tienen una propensión a una moral fiscal más pobre, justificando este hecho en base a que la residencia en una comunidad rica implica la transferencia de recursos públicos hacia otras Comunidades Autónomas (López Laborda y Sanz Arcega, 2016). Por lo contrario, residir en entornos urbanos mejora la moral fiscal (López Laborda y Sanz Arcega, 2016), idea que apoya Martínez-Vázquez y Sanz-Arcega (2020), al reincidir en que residir en regiones más ricas mejora la moral fiscal, mientras que vivir en áreas rurales la aminora. En cuanto al empleo de asesores fiscales, tienen menor moral fiscal las personas que contratan los servicios profesionales de asesores fiscales privados, dando a entender, por norma general, que la renta de estos sujetos no es reducida (López Laborda y Sanz Arcega, 2016).

Por otro lado, dentro de los valores individuales podemos encontrar aspectos como la ideología, el orgullo nacional, ser practicante de una religión, la cultura, la ética y la conciencia general del individuo. Martínez-Vázquez y Torgler (2009) concluyeron que ser religioso, el orgullo nacional y tener un alto grado de ética o conciencia afecta de manera positiva en la moral fiscal. Park y Hyun (2003) señalan que la educación fiscal es una de las herramientas más eficaces para lograr el cumplimiento tributario y mejor moral fiscal.

- **Dimensión social:**

En cuanto a la dimensión social, esta hace referencia a la influencia de terceros en la moral fiscal de las personas. Esto es, el efecto que tiene sobre uno el comportamiento de terceras personas. Podemos incluir aspectos relacionados con la tributación y aspectos relacionados con los gastos y los servicios públicos.

En relación con la tributación, el fraude será más aceptado y, por tanto, la moral fiscal será menor, cuanto mayor sea la diferencia entre la utilidad que le genere a una persona defraudar y la utilidad de cumplir sus obligaciones tributarias. También será menor la

moral fiscal cuando el sujeto crea que otros contribuyentes con su misma capacidad económica paguen menos impuestos (López Laborda y Sanz-Arcega, 2016).

En cuanto a los factores relacionados con los gastos y los servicios públicos, la percepción de la existencia de sujetos que acceden a prestaciones indebidas del estado aminora la moral fiscal de las personas (López Laborda y Sanz-Arcega, 2016). En cambio, la percepción de posibilidad de acceso a los servicios públicos a los que uno tiene derecho afecta positivamente a esta última (Gracia de Renteria, 2011).

- **Dimensión político-institucional:**

En la dimensión político-institucional, los determinantes las podemos clasificar en 4 categorías: calidad institucional, participación demográfica, organización territorial y sistema fiscal-presupuestario.

En la calidad institucional, la satisfacción con las instituciones y la confianza en el gobierno y su gestión mejoran la moral fiscal de los ciudadanos de la región en la que viven los contribuyentes (Martínez-Vázquez y Torgler, 2009).

La participación democrática hace referencia a que, cuando los ciudadanos participan en mayor grado en las decisiones políticas, la relación entre estos y las autoridades se basa más en la confianza y, como consecuencia, la moral fiscal aumenta (Torgler, 2005).

En cuanto a la organización territorial de la región en que vive el contribuyente, tienen menor moral fiscal aquellos ciudadanos que residen en territorios donde se hacen grandes contribuciones al presupuesto nacional. Como resultado, los ciudadanos que residen en Comunidades Autónomas con mayores niveles de renta tienden a una moral fiscal más pobre (López Laborda y Sanz Arcega, 2016).

Finalmente, respecto al sistema fiscal-presupuestario, la percepción de que los servicios y prestaciones derivados de los gastos públicos se adecúan a lo que uno tributa fortalece la moral fiscal (López Laborda y Sanz Arcega, 2016). Por tanto, es importante que haya una gestión eficiente del presupuesto público por parte de las autoridades.

## 2.2 Aportaciones empíricas sobre la tolerancia al fraude

Además de los estudios que tratan la moral fiscal, también se ha visto otras investigaciones que analizan la tolerancia al fraude mediante otras figuras.

Alarcón et al. (2016), estudia el rechazo al fraude fiscal por parte de los ciudadanos españoles. Según estos, una crisis económica tiene un impacto significativo en el rechazo al fraude fiscal, disminuyendo su tolerancia hacia las conductas defraudadoras, pues entienden que cuando mayor crisis hay en un país, aumenta el deseo de los ciudadanos de que se contribuya honestamente con tal de que mejore la calidad de los servicios públicos, aumentando en consecuencia el rechazo al fraude fiscal.

Asimismo, se muestra que dicho rechazo está positivamente correlacionado con la edad, el nivel de educación, el nivel de ingresos, el gasto público y los resultados electorales. Alarcón et al. (2016) explica que cuanto mayor edad tiene el individuo, más beneficios espera obtener del Estado a través de prestaciones públicas y ello hace que se refuerce su rechazo al fraude. En cuanto al nivel de ingresos, los sujetos con ingresos más altos son los que tienen mayor formación, por lo que, si se tiene en cuenta que cuando aumenta el nivel educativo del sujeto, mayor predisposición tendrá este por financiar los beneficios obtenidos por el gasto educativo, todo ello hace aumentar la moral fiscal de la persona y, por tanto, el rechazo al fraude fiscal. También, afirman los autores que el gasto público puede relacionarse con la satisfacción que muestran los individuos respecto a las prestaciones que reciben y los impuestos que se pagan. De este modo, las personas que viven en regiones con mayor nivel de gasto público refuerzan su moral fiscal y, por ende, rechazan más las conductas fraudulentas. En cuanto al resultado electoral, comentan que una mayor confianza en los políticos y gobernantes refuerza la propensión a rechazar el fraude fiscal, pues aquellas regiones en las que los gobernantes obtienen un mayor respaldo electoral gozan de mayor confianza de los individuos y estos serán más propensos a rechazar el fraude fiscal.

En cambio, se acepta más el fraude cuando aumenta la renta per cápita, la tasa paro, la inflación, el peso del sector de la construcción, la presión fiscal, la tasa de urbanización, la desigualdad en la distribución de la renta y cuando se trabaja por cuenta propia. Cuando una persona trabaja como empresario u autónomo, la mayor probabilidad que tienen estos individuos para ocultar rentas hace que tengan utilidad para aceptar el fraude fiscal. En

cuanto al peso del sector de la construcción, el autor nos explica que una importante bolsa de fraude y economía sumergida está relacionada con las operaciones realizadas por las empresas de construcción y bienes raíces, por lo que se espera que cuanto mayor sea la economía sumergida en una región menor sea el rechazo al fraude fiscal. También, la diferencia de la renta per cápita hace que los ciudadanos que viven en regiones ricas sientan un “exceso” de redistribución interregional que les hace menos propensos al cumplimiento tributario y, por el mismo motivo, la desigualdad en la distribución de la renta hace que cuanto mayor sea esta desigualdad, menor es la moral fiscal y mayor aceptación exista frente al fraude. De modo similar, la tasa de urbanización nos muestra que los individuos residentes en regiones con mayores aglomeraciones urbanas sienten mayor insatisfacción por los problemas de congestión y la sensación de que no perciben las suficientes prestaciones, debilitando su moral tributaria. Por tanto, se puede decir que las personas que viven en regiones donde hay más gasto público, muestran mayor confianza en la administración pública y, por ende, se refuerza el rechazo al fraude.

Finalmente, Alarcón et al. (2016) concluye que los determinantes que explican el rechazo al fraude fiscal se mantienen en el tiempo. Aun así, la crisis económica del 2008 ha implicado un aumento en la moral fiscal y en la percepción de injusticia del sistema fiscal de España. Así pues, las variables explicativas son sensibles al ciclo económico.

Por otro lado, Prieto et al. (2006) analiza las variables explicativas de las actitudes hacia al fraude fiscal sobre los ingresos y sobre las prestaciones mediante la permisividad por parte de los ciudadanos.<sup>1</sup>

Como resultado, concluye que existen una serie de factores que explican el comportamiento de los individuos respecto a su permisividad al fraude fiscal, en sus dos categorías: la edad, el oficio, las variables políticas y el nivel educativo.

Respecto la edad, las personas más jóvenes, entre 18 y 25 años, son los que justifican más el fraude, mientras que a medida que aumenta la edad del sujeto, este ya no percibe el fraude fiscal como un hecho comprensible. Según Martín y Busto (2012), eso se puede interpretar como consecuencia de una falta de conocimiento y conciencia fiscal por parte de los grupos de menor edad. En cambio, Prieto et al. (2006), igual que Alarcón et al.

---

<sup>1</sup> Con las siguientes preguntas, respectivamente: “¿en qué medida piensa Ud. que está mal o no está mal que un contribuyente no declare todos sus ingresos para pagar menos impuestos?” y “¿en qué medida piensa Ud. que está mal o no está mal que una persona proporcione información errónea sobre sí misma al gobierno para obtener prestaciones a las que no tiene derecho?”

(2016), lo justifica en base al Estado de bienestar: al envejecer, estas personas ven más cercano la edad para acceder a los beneficios y prestaciones estatales y, por ello, manifiestan una opinión menos tolerante con el fraude fiscal.

Del oficio de los sujetos, Prieto et al. (2006) sugiere que aquellos que ejercen actividades económicas por cuenta propia, al serles más fácil ocultar parte de sus rentas, tienen más permisividad hacia el fraude, motivándolo por la insatisfacción por el sentimiento de discriminación en el acceso a las prestaciones del Estado de Bienestar (subsidiado de desempleo, pensiones, etc.), idea respaldada también por Alarcón et al. (2016), tal y como ya hemos comentado. Así, los datos del IEF (2010) apoyan dicha afirmación al manifestar que aquellos que trabajan en el sector de la construcción, de la industria o los agrarios, así como los profesionales de grado superior, son los que en más tienden a justificar las conductas fraudulentas (Martín y Busto, 2012).

En cuanto a los factores políticos, los votantes de los dos grandes partidos nacionales, PP y PSOE, son menos permisivos con las conductas fraudulentas respecto al fraude de ambos tipos (Prieto et al., 2006). Aun así, los votantes de los partidos nacionalistas catalanes y vascos han manifestado una mayor permisividad. En el caso de Cataluña, el 40% de la población tolera el fraude bajo ciertas circunstancias, lo cual representa una cifra doce puntos porcentuales mayor que la media nacional (Martín y Busto, 2012). De los nacionalistas catalanes, Prieto et al. (2006) considera que la actitud hacia el fraude se debe a la percepción generalizada en Cataluña de un desequilibrio fiscal entre lo que los ciudadanos catalanes tributan y aportan al Estado y lo que estos reciben en forma de prestaciones y servicios públicos. En cambio, en el caso de los nacionalistas vascos, se considera que, al ser los tributos pagados por sus ciudadanos gestionados directamente por el gobierno vasco, el argumento anterior no puede respaldar los resultados en este caso. En cambio, cree correcto justificar la actitud de sus ciudadanos en base a la “negación de legitimidad [...] de la autoridad política que se encarga de la gestión de los asuntos públicos” (teoría de la *Economía Política Constitucional*).

En cuanto al nivel educativo, las personas con solo estudios primarios son las que más permisividad tienen respecto al fraude sobre prestaciones (Prieto et al., 2006). Alarcón et al. (2012) se encuentra en consonancia con esta idea, afirmando que el nivel de estudios se destaca como un factor relevante para el análisis de la actitud respecto al fraude, siendo un mayor nivel de educación una causa que incrementa el rechazo hacia el fraude, en el caso de ambos sexos. Así, con datos del IEF de 2010, se comprueba efectivamente que

las personas sin estudios justifican en mayor proporción el fraude. Sin embargo, se ha visto que “entre las personas sin estudios, la tolerancia de los hombres al fraude es mucho mayor que entre las mujeres [...], mientras que en otros niveles las discrepancias no son tan acusadas.” (Martín y Busto, 2012).

Finalmente, Prieto et al. (2006) concluye que el género, el estado civil, y la clase social de las personas no son significativos para explicar la actitud frente al fraude. Alarcón et al. (2012) también afirma que el sexo no genera diferencias sustanciales en cuanto al rechazo al fraude fiscal, aunque existen otros factores, tales como los ingresos individuales, que sí tienen una implicación en la opinión de las personas respecto al fraude, viéndose ello en la diferente postura en que se inclinan hombres y mujeres.

Por último, Alarcón y Pablos (2007) estudian la tolerancia al fraude fiscal de forma directa en relación con la conciencia fiscal de los ciudadanos. Según estos, es importante modificar la imagen que los ciudadanos tienen del sistema fiscal de un país, pues el conocimiento de las personas de la efectividad del sistema fiscal influye significativamente en la disposición a contribuir en los gastos públicos. Es decir, la aceptación de los impuestos está influenciado por la forma en que el Estado gestiona el presupuesto público, concretamente en la confianza de las instituciones públicas y la satisfacción de cómo funcionan los mismos. Así pues, dichos autores indican que la tolerancia al fraude aumenta a medida que menor sea la confianza que se tenga con el sistema tributario de una región y menor satisfacción se sienta por parte de los contribuyentes de los servicios sociales. Por tanto, cuando los ciudadanos piensan que el Gobierno gestiona mal el presupuesto público derivado del pago de los impuestos y ello suponga una menor conciencia fiscal, mayor será la tolerancia de estos al fraude fiscal.

Asimismo, Alarcón y Pablos (2007) también señalan que habrá mayor conciencia fiscal y, por tanto, menor tolerancia, cuando uno es solidario, cuando el ciudadano tiene una percepción de un sistema fiscal justo, cuanto superior sea el nivel de estudios, cuando se trabaja por cuenta ajena y cuando el nivel de renta es medio. Por otro lado, la tolerancia aumenta cuando menor sean los niveles de estudios, menor de dos mil quinientos euros mensuales sean los ingresos familiares, cuando se siente que el sistema fiscal es injusto y cuando no se está satisfecho con la actuación de la Administración.

Seguidamente, después de haber hecho una breve revisión de la literatura, se procederá a analizar la actitud de los ciudadanos españoles ante el fraude fiscal. En este caso, nos centraremos en el estudio del fraude fiscal sobre los ingresos de los contribuyentes, por un lado, a nivel de persona física individual y, por otro lado, a nivel de entidad jurídica empresarial. Concretamente, se le dará énfasis a la defraudación sobre ingresos en tres dimensiones distintas: IRPF por parte de las personas físicas, IS por parte de las grandes empresas y IS por parte de las pequeñas empresas.

Así pues, primero se hará una comparativa de los resultados obtenidos del análisis descriptivo en cuanto a la magnitud de la tolerancia de las personas en cada uno de los diferentes tipos de fraude examinados, viendo también la posible tolerancia hacia ciertas personas cercanas (vecinos, amigos y familiares) de aquellos sujetos que no toleran el fraude. Despues, mediante el análisis de dependencia, estudiaremos las variables que explican dicha tolerancia en cada una de las tres dimensiones y contrastaremos si dichos factores mantienen o no la misma actitud y fuerza en los tres casos.

### 3 METODOLOGÍA

#### 3.1 Datos de la muestra

Después de ver la revisión de la literatura, se procederá seguidamente a determinar los factores determinantes del grado de tolerancia al fraude fiscal de los españoles.

Los datos que se emplearán para hacer el estudio proceden de encuestas realizadas en el ámbito nacional por el Centro de Estudios Sociológicos (CIS), sobre opinión pública y política fiscal. Los datos se obtuvieron del 26 de julio al 31 de julio de 2023. Para recoger los datos, se ha utilizado el procedimiento de muestreo aleatorio estratificado, mediante un cuestionario que se contesta a través de entrevistas telefónicas asistidas por ordenador (CATI), seleccionando de forma aleatoria teléfonos fijos y móviles. La muestra resultante es representativa de la población española mayor de edad, con un tamaño de 3.011 individuos de los cuales un 48,3% representan hombres y un 51,7% las mujeres.

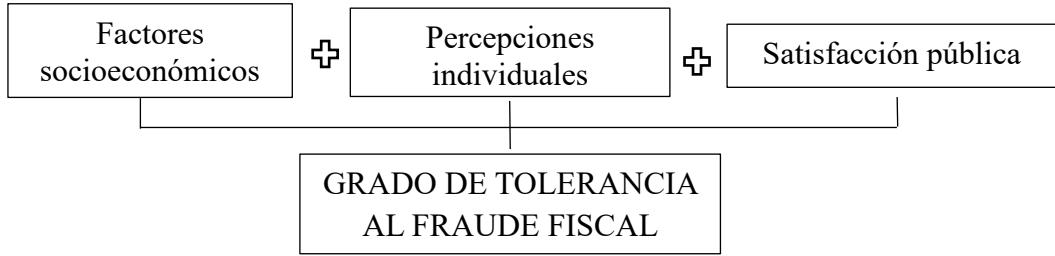
#### 3.2 Objetivo e hipótesis

Del análisis, pretendemos encontrar factores socioeconómicos que, combinados con percepciones individuales y la satisfacción de aspectos personales, sociales y político-institucionales, contribuyen a explicar el grado de tolerancia hacia el fraude fiscal en España. A través de la revisión de la literatura, hemos visto que muchos investigadores han analizado la influencia que tienen los factores socioeconómicos en la moral y el rechazo al fraude fiscal, mientras que otros elementos que son igualmente importantes, como las percepciones y el grado de satisfacción respecto a las instituciones públicas, se han dejado más al margen de estudio<sup>2</sup>. Así pues, el objetivo del trabajo consiste en ver si estas percepciones personales de los individuos afectan o no, y en qué medida, a la tolerancia de estos mismos. Con ello, se pretende contrastar si los factores socioeconómicos y de percepción estudiados explican el comportamiento de las personas en relación a su grado de tolerancia hacia el fraude fiscal y, en caso afirmativo, en qué medida influye dicho comportamiento en referencia a distintos tipos de fraude fiscal. Asimismo, se tratará de comprobar si las percepciones personales de los individuos, además de afectar al grado de tolerancia hacia el fraude fiscal, tienen también alguna influencia de cambio sobre las variables socioeconómicas.

---

<sup>2</sup> Son factores que se han mencionado en la teoría, pero que no han sido un punto de excesivo interés para los académicos e investigadores.

El esquema a seguir para determinar el grado de tolerancia será:



### 3.3 Metodología

El análisis econométrico se realizará mediante la estimación de modelos de regresión lineal múltiple a través del método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO). Se trata de un método econométrico que nos permite obtener estimaciones de los parámetros desconocidos del modelo de regresión  $\beta_1, \dots, \beta_k$  a partir de un conjunto de observaciones sobre la variable  $Y_t, X_1, \dots, X_k$ , minimizando la suma de los residuos al cuadrado<sup>3</sup>.

El modelo responde a la siguiente formulación:

$$Y_t = \beta_0 + \beta_1 X_{1t} + \beta_2 X_{2t} + \dots + \beta_k X_{kt} + \varepsilon_t$$

$$Y_t = \beta_0 + \sum_{i=1}^k \beta_i X_{it} + \varepsilon_t$$

Donde:

- $Y_t$  es la variable dependiente
- $X_{kt}$  son las variables independientes o explicativas de la  $Y_t$
- $\beta_k$  son los parámetros a estimar, los cuales indican el efecto de  $X_{kt}$  respecto  $Y_t$
- $\varepsilon_t$  es el término de error o residuo aleatorio

En nuestro caso, la  $Y_t$  representa el grado de tolerancia de diferentes tipos de fraude a estudiar. Las  $X_{kt}$  son el conjunto de factores socioeconómicos y las percepciones que definen y caracterizan a los individuos. Y los parámetros  $\beta_k$  nos indican el tipo de relación y en qué medida están relacionadas los factores socioeconómicos y las percepciones respecto a la tolerancia al fraude fiscal.

Para el análisis de los datos, se ha prescindido de aquellas observaciones categorizadas como “N.S.” y “N.C.”, reduciendo el conjunto de la muestra original a un 57% aproximadamente. Por ello, no se han considerado algunas preguntas del cuestionario que tienen excesivos “N.S.” y “N.C.”.

---

<sup>3</sup> El residuo es la diferencia entre los datos observados y los valores del modelo.

## 3.4 Descripción de variables

### 3.4.1. Variables dependientes

Como ya hemos comentado anteriormente, en el estudio nos centraremos analizar el fraude fiscal sobre los ingresos de los contribuyentes a nivel individual y a nivel de entidad empresarial. Es decir, examinaremos la defraudación del IRPF por parte de las personas físicas y del IS por parte las personas jurídicas, tanto en grandes como en pequeñas empresas.

Por ello, tendremos como base para las variables dependientes la información referente a algunos apartados de la pregunta 26 del cuestionario, referente al grado de tolerancia de varias afirmaciones. En nuestro caso, consideraremos aquellas que tienen relación con los impuestos derivados de los beneficios obtenidos de una actividad económica.

- IRPF. Personas físicas: afirmación 1<sup>a</sup>, “No declarar todos los ingresos en el impuesto sobre la renta (IRPF)”.
- IS (G). Grandes empresas: afirmación 7<sup>a</sup>, “Que una gran empresa eluda o evite pagar el impuesto de sociedades”. La denominaremos *IS (G.)*.
- IS (P). Pequeñas empresas: afirmación 8<sup>a</sup>, “Que una pequeña empresa eluda o evite pagar el impuesto de sociedades”. La denominaremos *IS (P.)*.

Se han recodificado las variables de menos a más tolerancia:

$$\begin{aligned} Y = 1 &= \text{Nada tolerable} \\ Y = 2 &= \text{Poco tolerable} \\ Y = 3 &= \text{Depende} \\ Y = 4 &= \text{Bastante tolerable} \\ Y = 5 &= \text{Muy tolerable} \end{aligned}$$

Así pues, dicha variable toma valores comprendidos entre 1 y 5, siendo el valor 1 un grado de tolerancia hacia el fraude fiscal nulo y el valor 5 un grado de tolerancia elevado. Viendo las medias de cada una de las variables, la defraudación del IS por parte de las grandes empresas es la actitud fraudulenta que menos se tolera por parte de los ciudadanos, seguido de la defraudación del IS por parte de las pequeñas empresas y del IRPF, estas dos últimas en cuotas similares.

Podríamos justificar este hecho debido a que las grandes empresas, al disponer de más recursos económicos, tienen capacidad suficiente para pagar la totalidad del IS, dejándoles todavía un margen de beneficio muy elevado. En cambio, se tiene una actitud

un poco más flexible respecto a las pequeñas empresas y personas físicas, al ser comúnmente consideradas menos capaces económicamente, pues al pagar el impuesto, el margen de ganancias se reduce considerablemente. Aun así, hemos de saber que quienes pagan el IS son las empresas como personas jurídicas, mientras que los empresarios, que son personas físicas, igualmente deberán pagar el IRPF.

**Tabla 1. Estadística descriptiva de las variables dependientes**

VARIABLE DEPENDIENTE	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
Prestaciones indebidas	1,206	0,5362
IS (empresa grande)	1,226	0,5910
IS (empresa pequeña)	1,581	0,8819

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS.

### 3.4.2. Variables independientes o explicativas

Consideramos tres tipos diferentes de variables explicativas: las características socioeconómicas del sujeto, las percepciones personales de los mismos y la satisfacción respecto de las instituciones públicas por parte de estos.

#### 3.4.2.1. Socioeconómicas:

- MUJER [SEXO]

Al ser una variable discreta, se ha recodificado el valor de las variables, tomando el valor 1 cuando el sujeto es una mujer y 0 si es hombre. Del conjunto de datos, un 48,3% representan hombres y un 51,7% mujeres.

- EDAD [EDAD]

Es una variable continua. La media de edad de los encuestados se encuentra en 50 años.

- CASADO [ECIVIL]

Se trata de una variable discreta, por lo que se han agrupado las observaciones en dos grupos. Toman el valor 1 cuando el sujeto está casado y 0 cuando no tiene pareja. La *categoría de referencia* incluye solteros, viudos, separados y divorciados, representando un 50,03%. El restante 49,97% corresponde a los sujetos casados.

- NIVEL DE ESTUDIOS *[ESTUDIOS]*

Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 6 (de menos estudios a más), en el orden siguiente: (1) Sin estudios; (2) Primaria; (3) Secundaria 1<sup>a</sup> etapa; (4) Secundaria 2<sup>a</sup> etapa; (5) Formación Profesional (F.P.); (6) Superiores. De estos, el 49,53% de los encuestados tienen estudios superiores, reduciéndose dicho porcentaje a medida que disminuye el nivel de estudios, respectivamente. La media la encontramos entre el nivel formativo de secundaria 2<sup>a</sup> etapa y de F.P.

- CLASE SOCIAL *[CLASESUB]*

Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 5, siendo el orden el siguiente: (1) Clase alta y media-alta; (2) Clase media-media; (3) Clase media-baja; (4) Clase trabajadora/obrera/proletariado; (5) Clase baja/pobre. El 51,22% pertenecen a la clase media-media, aunque la media se acerca más a la clase media-baja.

- TRABAJADOR ASALARIADO POR CUENTA AJENA *[RELALAB]*

Esta variable nos indica la tipología de empleo o actividad económica a la que se dedica el sujeto. Se trata de una variable discreta, por lo que se han agrupado las observaciones en dos grupos. Toman el valor 1 cuando el sujeto es trabajador asalariado por cuenta ajena, y 0 en otros casos. La *categoría de referencia* incluye a empresarios, profesionales y autónomos (también incluye ayudas familiares, miembros de cooperativas y otras situaciones laborales, pero estos últimos en porcentajes casi nulos). Los asalariados por cuenta ajena representan el 84,16% de los encuestados, mientras que el 15,84% restante está integrado prácticamente en su totalidad por empresarios, profesionales y autónomos.

#### 3.4.2.2. Percepciones personales:

- SATISFACCIÓN CON LA VIDA FAMILIAR *[P1\_1]*

Esta variable mide el nivel de satisfacción que tiene el sujeto respecto a su vida familiar. Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 10, siendo 1 “Completamente insatisfecho” y 10 “Completamente satisfecho”. La media se encuentra en 8,54 (satisfecho).

- SATISFACCIÓN CON EL NIVEL DE VIDA *[PI\_4]*

Esta variable mide el nivel de satisfacción que tiene el sujeto respecto al nivel y calidad de vida que tiene. Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 10, siendo 1 “Completamente insatisfecho” y 10 “Completamente satisfecho”. La media se encuentra en 7,43 (satisfecho).

- CONTRAPRESTACIÓN DE LA SOCIEDAD *[P10]*

La variable mide la percepción del sujeto respecto a la cantidad de contraprestaciones que recibe la sociedad por el pago de los impuestos. Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 4, siendo 1 “Mucho”, 2 “Bastante”, 3 “Poco” y 4 “Nada”. El 50,76% considera que la contraprestación que recibe la sociedad por el pago de impuestos es mucho/bastante. La media se encuentra en 2,40.

- CONTRAPRESTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR *[P11]*

La variable mide la percepción del sujeto respecto a la cantidad de contraprestación personal y familiar que recibe por el pago de los impuestos. Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 3, siendo 1 “Más de lo que paga”, 2 “Más o menos lo que paga” y 3 “Menos de lo que paga”. En este caso el 60,33% de los encuestados consideran que reciben menos de lo que pagan, y el 30% más o menos lo mismo. Tan solo el 9,57% piensan que reciben más de lo que paga.

- CREYENTE DE UNA RELIGIÓN *[RELIGION]*

Es una variable discreta, por lo que se han agrupado las observaciones en dos grupos. Toman el valor 1 cuando el sujeto es creyente de alguna religión (incluye los católicos y los creyentes de otra religión) y 0 cuando no es creyente (incluye los agnósticos, los no creyentes y los ateos). De estos, el 49,31% son creyentes y el 50,69% no lo son.

- SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL *[SITECONOM]*

La variable indica en qué medida el sujeto percibe su situación económica personal actual. Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 5, siendo 1 “Muy mala” y 5 “Muy buena” (recodificado). La media se encuentra en 3,56.

#### 3.4.2.3. Satisfacción con las instituciones públicas:

- SATISFACCIÓN SOBRE GESTIÓN DE PENSIONES *[P6\_3]*

La variable mide el grado de satisfacción con el funcionamiento de la gestión de las pensiones públicas. Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 5, siendo 1 “Muy satisfactoriamente” y 5 “Nada satisfactoriamente”. La media se encuentra en 2,85 (promedio, más próximo a satisfactorio).

- SATISFACCIÓN SOBRE AYUDAS A PERSONAS DEPENDIENTES *[P6\_9]*

La variable mide el grado de satisfacción con el funcionamiento de las ayudas públicas a personas dependientes. Se trata de una variable ordinal, comprendiendo valores entre 1 y 5, siendo 1 “Muy satisfactoriamente” y 5 “Nada satisfactoriamente”. La media se encuentra en 3,35 (promedio, más próximo a no satisfactorio).

#### **3.4.3. Estimación de modelos**

En nuestro estudio, para cada variable dependiente, se van a estimar 3 modelos distintos:

- Modelo 1: contiene variables que describen características socioeconómicas.
- Modelo 2: añade, a las variables del modelo 1, variables que describen percepciones personales respecto a la situación personal y social del sujeto.
- Modelo 3: añade, a las variables del modelo 2, dos variables que valoran el grado de satisfacción respecto a la gestión de presupuestos por parte de las instituciones.

**Tabla 2. Estadística descriptiva y distribución de frecuencias de las v. explicativas**

	OPCIONES	%	MEDIA (D.T.)
Mujer (sexo)	Hombre Mujer	52,81 47,19	-
Edad	-	-	49.68 (15,82)
Casado (estado civil)	Sin pareja Casado	50,03 49,97	-
Nivel Estudios	(1) Sin estudios (2) Primaria (3) Sec. 1 <sup>a</sup> etapa (4) Sec. 2 <sup>a</sup> etapa (5) Formación Profesional (6) Superiores	0,93 3,52 12,13 14,53 18,98 49,53	4.97 (1,26)
Situación laboral	Asalariado por cuenta ajena Otros	84,16 15,84	-
Clase social	(1) alta y media-alta (2) media-media (3) media-baja (4) trabajadora/obrera/prolet. (5) baja/pobre	6,60 51,22 14,08 12,76 10,44	2,84 (1,31)
Satis. Vida familiar	(0) Comp. Insatisfecho [...] (10) Comp. Satisfecho	-	8,54 (1,62)
Satis. Nivel vida	(0) Comp. Insatisfecho [...] (10) Comp. Satisfecho	-	7,43 (1,74)
Ctraprest. Sociedad	(1) Mucho (2) Bastante (3) Poco (4) Nada	13,79 36,97 44,74 4,49	2,40 (0,77)
Ctraprest. Personal	(1) Más de lo que paga (2) Más o menos lo que paga (3) Menos de lo que paga	9,57 30,10 60,33	2,50 (0,66)
Creyente religión	No creyente Creyente	49,31 50,69	-
Percep. Situación Econ.	(1) Muy mala [...] (5) Muy buena	-	3,56 (0,79)
Satis. Pensiones	(1) Muy satisfactoriamente [...] (5) Nada Satisfactoriamente	-	2,85 (1,22)
Satis. Ayuda Dependen.	(1) Muy satisfactoriamente [...] (5) Nada Satisfactoriamente	-	3,35 (1,17)

Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS.

## 4 RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo

Para empezar, se ha distribuido las frecuencias de observaciones de las 3 variables dependientes estudiadas. Para ello, se ha prescindido de las respuestas “depende”, al no considerarlas relevantes pues son pocas las observaciones ausentes. Seguidamente, se han agrupado en dos grupos diferentes aquellas observaciones similares.

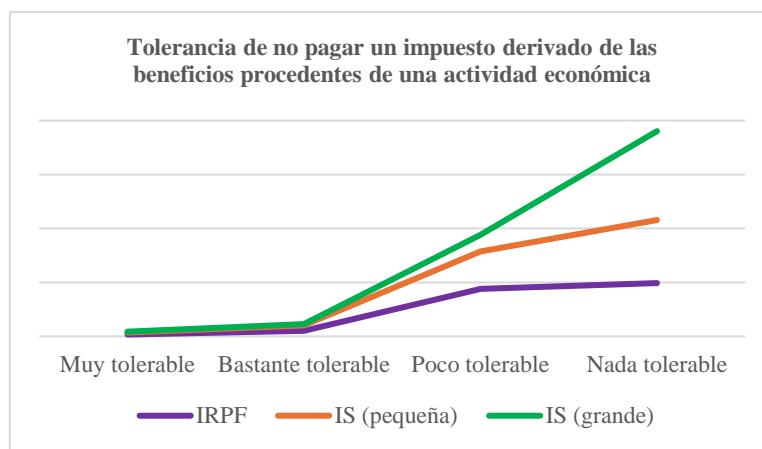
**Tabla 3. Distribución de frecuencias de las variables dependientes**

	Muy/Bastante tolerable	Poco/Nada tolerable
No declarar todos los ingresos en el IRPF	6,7%	93,3%
Que una pequeña empresa eluda o evite pagar el IS	6,9%	93,1%
Que una grande empresa eluda o evite pagar el IS	2,1%	98,0%

*Fuente:* elaboración propia a partir de datos del CIS.

Aquí, vemos que un elevado porcentaje de los individuos consideran que no es tolerable los comportamientos defraudadores tanto si se trata del pago del IRPF por parte de autónomos o trabajadores, como del IS en el caso de empresas. Sin embargo, se observa que existe una pequeña diferencia de valor en el pago del IS para las grandes empresas, siendo aproximadamente 5 puntos porcentuales más elevado que las otras dos variables.

**Gráfico 1. Tolerancia de no pagar un impuesto derivado de una actividad económica**



*Fuente:* elaboración propia a partir de datos del CIS.

Por otro lado, aunque en la tabla comprobamos que el porcentaje de tolerancia de los que declaran IRPF y el IS para las pequeñas empresas es prácticamente igual, el gráfico nos indica que el comportamiento fraudulento se acepta en mayor medida en aquellos que

declaran IRPF. Ello quiere decir que, para las pequeñas empresas, más individuos creen que no es nada tolerable que se defraude, mientras que en las personas físicas ese comportamiento solamente es poco tolerable.

Seguidamente, se ha querido hacer un estudio de, entre aquellos sujetos que no toleran el fraude fiscal, qué parte de estos individuos cambiarían de opinión si estas acciones fraudulentas fuesen realizadas por conocidos o personas cercanas. Estos son: vecinos, amigos y familiares.

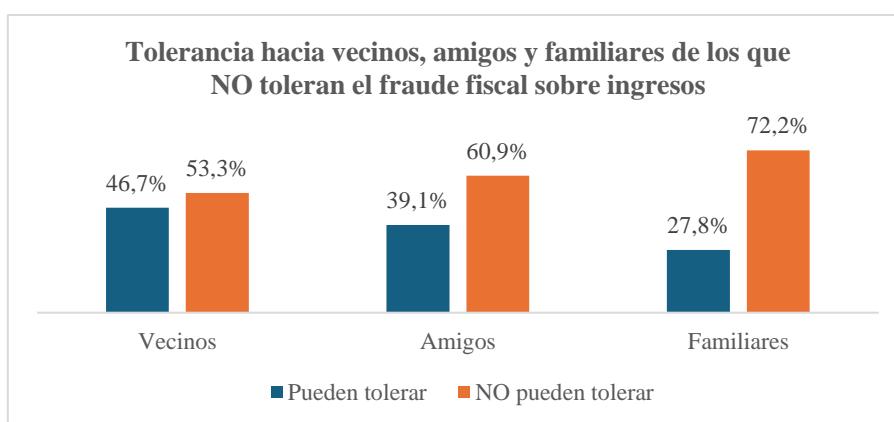
**Tabla 4. Posible tolerancia de los que NO toleran el fraude fiscal en IRPF y IS**

	Pueden tolerar	NO pueden tolerar
Vecinos	46,7%	53,3%
Amigos	39,1%	60,9%
Familiares	27,8%	72,2%
<b>MEDIA<sup>4</sup></b>	<b>37,6%</b>	<b>62,4%</b>

*Fuente:* elaboración propia a partir de datos del CIS.

De la tabla, sabemos que, de entre los individuos que no toleran el fraude fiscal referentes al IRPF y al IS, un 37,6% de estas personas podrían tolerar de alguna manera estos comportamientos defraudadores si quienes las realizan son vecinos, amigos y familiares. De cualquier manera, el porcentaje de sujetos que persisten en la idea de que no se puede tolerar el fraude fiscal, incluso si se trata de un conocido o persona cercana, sigue siendo mayor a los que sí estarían dispuestos a tolerarlo.

**Gráfica 2. Posible tolerancia de los que NO toleran el fraude fiscal sobre ingresos**

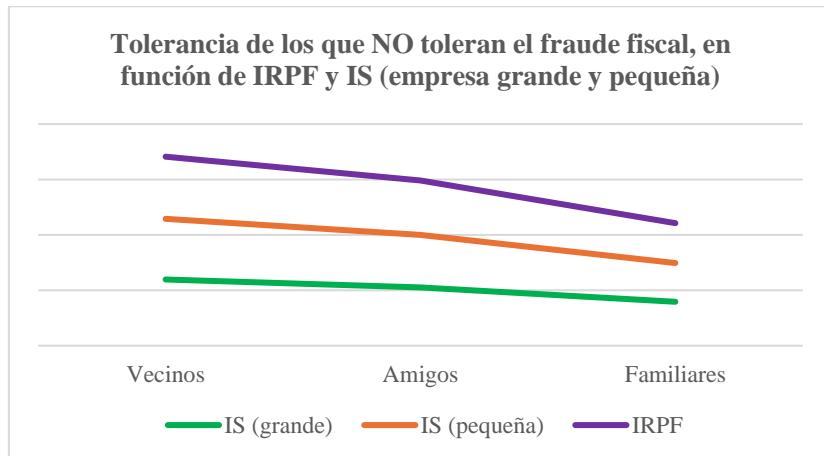


*Fuente:* elaboración propia a partir de datos del CIS.

<sup>4</sup> El valor de la media global cambia, en algunas décimas, respecto a la media calculada con los porcentajes de los diferentes grupos de sujetos, puesto que el número de observaciones dentro de cada grupo varía en función de las observaciones ausentes que existan en la muestra (correspondientes a las respuestas "N.S", "N.C" y "Depende").

De los diferentes grupos, al igual que para el caso general, el porcentaje de los que no toleran el fraude es superior en todos los casos. Los vecinos son los que menos diferencia existe entre los que podrían tolerar y los que no, seguidos de los amigos y los familiares, respectivamente. Cabe resaltar que, cuanto más cercanas son las personas quienes cometan fraude sobre ingresos (IRPF y IS), más rigurosos y estrictos son aquellos quienes rechazan el fraude fiscal.

**Gráfica 3. Tolerancia de los que NO toleran el fraude fiscal, en función de IRPF y IS**



*Fuente:* elaboración propia a partir de datos del CIS.

Relacionando lo anterior con las variables dependientes, sabemos que, para los 3 grupos de sujetos tolerados, el IRPF es el impuesto que más aceptan que se defraude, seguidos del IS para las pequeñas empresas y del IS para las grandes empresas, respectivamente. Asimismo, se cumple con la pauta de que, a los vecinos, ya sea trabajador, autónomo u empresario, se les acepta en mayor medida que cometa fraude. En cambio, a los amigos, el porcentaje de tolerancia disminuye en cada una de las variables, terminando con los familiares con el mismo orden de tolerancia de las variables dependientes.

## 4.2 Análisis de dependencia

Seguidamente, interpretaremos los resultados obtenidos de la estimación de los diferentes modelos. Veremos en primer lugar la estimación de la variable *IRPF*, seguidos de *IS (G.)* y *IS (P.)*. Por último, haremos una comparativa de los resultados obtenidos del modelo 3 resultante de las 3 variables dependientes.

**Tabla 5. Resultados de las estimaciones de la variable IRPF.**

	IRPF			
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	
Constante	2,7150*** (0,1534)	3,1272*** (0,2390)	2,9764*** (0,2595)	
Mujer	-0,1423*** (0,0397)	-0,1584*** (0,0390)	-0,1692*** (0,0414)	
Edad	-0,0130*** (0,0018)	-0,0134*** (0,0018)	-0,0124*** (0,0019)	
Casado	-0,0811* (0,0423)	-0,0625 (0,0426)	-0,0432 (0,0453)	
Nivel Estudios	-0,0329* (0,0196)	-0,0138 (0,0197)	-0,0015 (0,0208)	
Trabajador asalariado	-0,1675*** (0,0543)	-0,1710*** (0,0545)	-0,148*** (0,0575)	
Clase social	-0,0127 (0,0163)	-0,0319* (0,0169)	-0,0329* (0,0178)	
Satis. Vida familiar		-0,0486*** (0,0141)	-0,0439*** (0,0149)	
Satis. Nivel vida		-0,0155 (0,0157)	-0,0155 (0,0165)	
Ctraprest. Sociedad		0,0816*** (0,0266)	0,0702** (0,0293)	
Ctraprest. Personal		0,0522 (0,0318)	0,0300 (0,0341)	
Creyente religión		0,0421 (0,0399)	0,0343 (0,0422)	
Percep. Situación Econ.		-0,0718** (0,0333)	-0,0738** (0,0353)	
Satis. Pensiones			0,0556*** (0,0187)	
Satis. Ayuda Dependen.			-0,0241 (0,0184)	
N	1809	1756	1579	
R <sup>2</sup>	0,0528	0,0850	0,0885	

Valores de la desviación estándar entre paréntesis.

\*significancia al 10%; \*\*significancia al 5%; \*\*\*significancia al 1%.

Para comenzar, podemos destacar que, en la estimación del modelo *IRPF*, las mujeres son significativamente menos tolerantes que los hombres, incrementándose un poco dicho rechazo al fraude si consideramos también las percepciones personales de estas, y más aún si también incluimos la satisfacción sobre las instituciones. En cuanto a la edad, cuanto mayor es el sujeto menor es la tolerancia al fraude. Este hecho se mantiene constante en los 3 modelos, de modo que las percepciones no influyen en la tolerancia en cuanto a edad. Por otro lado, tanto el hecho de estar casado como el nivel de estudios no

tienen un nivel alto de significación en los modelos 2 y 3. Aun así, en el modelo 1 podemos ver que una persona casada tiende a tolerar menos el fraude que aquellos que no tienen pareja actualmente, y que a medida que aumenta el nivel de estudios disminuye el grado de tolerancia. También, los trabajadores por cuenta ajena toleran menos el fraude fiscal que los que trabajan por cuenta propia. Esto posiblemente se debe a su menor capacidad de ocultar parte de su renta, debiendo este tributar por el valor total de su renta. A diferencia de este, los empresarios, autónomos y demás profesionales tienen más margen para no declarar todos sus ingresos y, al poderlo hacer, lo consideran en cierta medida tolerable. De la clase social, podemos decir que a medida que disminuye la clase social del sujeto y menos recursos económicos tenga, menos tolera el fraude. Eso puede deberse, por un lado, a que estos no tienen que tributar mucha renta y, por otro lado, esperan que los que tienen más ingresos declaren la cuota total que les corresponda, al haber obtenido las ganancias a partir de los gastos de los demás ciudadanos.

De las variables sobre percepciones podemos decir que, a medida que aumenta la satisfacción de las personas en su vida familiar, menos tolerantes son. En cambio, cuando estos sujetos no están satisfechos, también rechazan el fraude, pero en menor medida. En cuanto a la percepción sobre la situación económica actual, esta coincide con las afirmaciones anteriores, pues cuando mejor percibe la persona su situación económica, más satisfecho está con su nivel de vida y, en consecuencia, menos tolerancia tiene hacia el fraude, es decir, la rechaza más. En cambio, el hecho de ser creyente de alguna religión hace que la persona tolere más el fraude fiscal que aquellos que no son creyentes, aunque el grado de satisfacción sobre las instituciones públicas hace que dicha convicción pierda cierta fuerza. En cuanto a las contraprestaciones que recibe la sociedad por el pago de los impuestos, vemos que cuando las personas perciben que la sociedad recibe menos de lo pagado, presentan un comportamiento más tolerante. Eso puede deberse a que estos consideran injusto tener que pagar por algo de lo que no obtendrán beneficio material alguno, no pudiendo beneficiar tampoco a la sociedad, por lo que no están dispuestos a declarar todos los ingresos y, de este modo, se reservan una parte de dichas ganancias.

Respecto a la satisfacción en la gestión de las pensiones por parte de las instituciones públicas, el comportamiento es similar al supuesto anterior, pues cuanto menos satisfechos estén con la administración, más tolerantes serán y más aceptarán el fraude.

**Tabla 6. Resultados de las estimaciones de la variable IS (G).**

	IS (GRANDES EMPRESAS)					
	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3	
Constante	1,9036*** (0,1038)		1,8584*** (0,1631)		1,9147*** (0,1767)	
Mujer	-0,0682** (0,0267)		-0,0754*** (0,0266)		-0,0792*** (0,0282)	
Edad	-0,0072*** (0,0012)		-0,0071*** (0,0012)		-0,0063*** (0,0013)	
Casado	0,0064 (0,0285)		-0,0007 (0,0290)		0,0020 (0,0308)	
Nivel Estudios	-0,0334** (0,0132)		-0,0221 (0,0134)		-0,0172 (0,0142)	
Trabajador asalariado	-0,1097*** (0,0367)		-0,1119*** (0,0366)		-0,0959** (0,0392)	
Clase social	-0,0228** (0,0110)		-0,0242** (0,0115)		-0,0222* (0,0121)	
Satis. Vida familiar			-0,0200** (0,0096)		-0,0254** (0,0101)	
Satis. Nivel vida			0,0152 (0,0107)		0,0167 (0,0112)	
Contraprest. Sociedad			0,0474*** (0,0182)		0,0434** (0,0199)	
Contraprest. Personal			0,0441** (0,0217)		0,0272 (0,0232)	
Creyente religión			0,0963*** (0,0272)		0,0830*** (0,0287)	
Percep. Situac. Econ.			-0,0605*** (0,0227)		-0,0608** (0,0240)	
Satis. Pensiones					0,0450*** (0,0127)	
Satis. Ayuda Dependen.					-0,0499*** (0,0125)	
N	1801		1748		1572	
R <sup>2</sup>	0,0344		0,0590		0,0738	

Valores de la desviación estándar entre paréntesis.

\*significancia al 10%; \*\*significancia al 5%; \*\*\*significancia al 1%.

Para el caso de la estimación del modelo *IS (grandes empresas)*, igual que en el caso anterior, a mayor edad menor tolerancia. Igualmente, la baja tolerancia de las mujeres respecto a los hombres se refuerza si consideramos las percepciones y satisfacciones de las personas. Del mismo modo, en el modelo 1, un nivel alto de estudios supone menor grado de tolerancia. En cuanto a la clase social, igual que en el modelo del *IRPF*, a medida que disminuye la clase social del sujeto y menos recursos económicos tenga, menos tolera el fraude. Sin embargo, dicho comportamiento se mantiene estable en los 3 modelos, por lo deducimos que, respecto a la tolerancia del pago del *IS* por parte de las grandes empresas, las percepciones individuales no influyen excesivamente en la tolerancia hacia el fraude fiscal respecto a la clase social a la que pertenece la persona.

De las variables sobre percepciones, vemos que, tal como sucede en la tolerancia del fraude del *IRPF*, disminuye la tolerancia al fraude del *IS* para grandes empresas cuando aumenta la satisfacción de las personas en cuanto a su vida familiar. Igualmente, la variable de percepción sobre la situación económica nos muestra que, cuanto mejor

percibe la persona su situación económica individual y familiar, menos tolerante es. En cuanto al comportamiento de los que son creyentes y la percepción de las contraprestaciones que se recibe, es bastante similar al caso del IRPF: los creyentes toleran más el fraude; y los que consideran que lo recibido es menos de lo pagado (tanto para la sociedad como individualmente) más tolerantes son.

Respecto a las variables de satisfacción sobre las instituciones públicas, el comportamiento es similar al caso del IRPF, siendo más tolerantes cuando menos satisfechos estén de las pensiones, y menos tolerantes cuando menos satisfechos estén de las ayudas a las personas dependientes. Una posible justificación de dicha actitud inversa podría ser que, cuando las personas que desean obtener estas ayudas para personas dependientes no están satisfechas por la cuota de prestación insuficiente, tienden a desear que exista menos fraude fiscal con tal de aumentar el presupuesto público e incrementar así los fondos y la cuota de dichas subvenciones.

**Tabla 7. Resultados de las estimaciones de la variable IS (P).**

	IS (PEQUEÑAS EMPRESAS)			
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	
Constante	2,6640*** (0,1595)	2,9476*** (0,2502)	2,7937*** (0,2708)	
Mujer	-0,0849** (0,0412)	-0,0949** (0,0408)	-0,1098** (0,0432)	
Edad	-0,0142*** (0,0019)	-0,0144*** (0,0019)	-0,0122*** (0,0020)	
Casado	-0,0770* (0,0439)	-0,0781* (0,0446)	-0,0800* (0,0472)	
Nivel Estudios	-0,0265 (0,0204)	-0,0074 (0,0206)	0,0136 (0,0218)	
Trabajador asalariado	-0,1676*** (0,0566)	-0,1740*** (0,0560)	-0,1214** (0,0599)	
Clase social	-0,0298* (0,0169)	-0,0414** (0,0177)	-0,0351* (0,0186)	
Satis. Vida familiar		-0,0383*** (0,0147)	-0,0376** (0,0155)	
Satis. Nivel vida		-0,0354** (0,0166)	-0,0340* (0,0173)	
Contraprest. Sociedad		0,0892*** (0,0278)	0,0749** (0,0305)	
Contraprest. Personal		0,0273 (0,0332)	0,0049 (0,0354)	
Creyente religión		0,0997** (0,0417)	0,0974** (0,0438)	
Percep. Situac. Econ.		-0,0199 (0,0350)	-0,0306 (0,0369)	
Satis. Pensiones			0,0623*** (0,0194)	
Satis. Ayuda Dependen.			-0,0526*** (0,0192)	
N	1800	1747	1572	
R <sup>2</sup>	0,0504	0,0777	0,0811	

Valores de la desviación estándar entre paréntesis.

\*significancia al 10%; \*\*significancia al 5%; \*\*\*significancia al 1%.

Por último, hemos estimado los 3 modelos para la variable *IS (pequeñas empresas)*. En cuanto al género de las personas, sucede igual que en las dos estimaciones anteriores, pues las mujeres tienen menos tolerancia que los hombres y, asimismo, esta baja tolerancia se refuerza si tenemos en cuenta otras variables de percepción y satisfacción. También, estar casado, trabajar por cuenta ajena, tener una menor clase social y una mayor edad suponen menor grado de tolerancia, no generando diferencias significativas entre modelos la incorporación de percepciones.

De las variables percepciones, su comportamiento se asimila mucho a la estimación del IRPF, aumentando la tolerancia al fraude sobre IS en pequeñas empresas cuando se es creyente, cuando menor es la contraprestación que se recibe por el pago de los impuestos, y cuando menos satisfechos estén de las pensiones. En cambio, disminuye la tolerancia cuando mayor es la satisfacción en la vida familiar y nivel de vida, mejor se percibe la situación económica personal, así como cuando menos satisfechos estén de las ayudas a las personas dependientes.

**Tabla 8. Comparación de resultados de las estimaciones del modelo 3**

	COMPARACIÓN		
	Modelo IRPF	Modelo IS (G.)	Modelo IS (P.)
Constante	2,9764***	1,9147***	2,7937***
Mujer	-0,1692***	-0,0792***	-0,1098**
Edad	-0,0124***	-0,0063***	-0,0122***
Casado	-0,0432	0,0020	-0,0800*
Nivel Estudios	-0,0015	-0,0172	0,0136
Trabajador asalariado	-0,148***	-0,0959**	-0,1214**
Clase social	-0,0329*	-0,0222*	-0,0351*
Satis. Vida familiar	-0,0439***	-0,0254**	-0,0376**
Satis. Nivel vida	-0,0155	0,0167	-0,0340*
Ctraprest. Sociedad	0,0702**	0,0434**	0,0749**
Ctraprest. Personal	0,0300	0,0272	0,0049
Creyente religión	0,0343	0,0830***	0,0974**
Percep. Situación Econ.	-0,0738**	-0,0608**	-0,0306
Satis. Pensiones	0,0556***	0,0450***	0,0623***
Satis. Ayuda Depend.	-0,0241	-0,0499***	-0,0526***

\*significancia al 10%; \*\*significancia al 5%; \*\*\*significancia al 1%.

■ Significativo en todas los modelos.

■ Significativo en alguno/s de los modelos.

Haciendo una comparación de los resultados obtenidos en las estimaciones del modelo 3 de las variables dependientes, vemos que son significativos en todas ellas el sexo, la edad, la relación laboral de trabajo por cuenta ajena, la clase social, la satisfacción en la vida familiar, la contraprestación social y la satisfacción en la gestión de las pensiones.

En cambio, existen otras variables que únicamente son significativas en algunas de las estimaciones, como sería el caso del estado civil casado y la satisfacción del nivel de vida personal y familiar, que solamente se destacan en el modelo IS (pequeñas empresas). Asimismo, las variables ser creyente de una religión y satisfacción de las ayudas a personas dependientes son significativas en los modelos representativos del fraude sobre IS (grandes y pequeñas empresas), mientras que la variable sobre la percepción de la situación económica se muestra en el fraude sobre IRPF y IS (grandes empresas).

Finalmente, cabe destacar que el comportamiento de las variables respecto a la tolerancia al fraude es el mismo en todas las estimaciones. Así pues, podemos afirmar que, aunque el grado de tolerancia difiere entre el fraude sobre IRPF y IS (tanto grandes como pequeñas empresas), la actitud de las personas es igual frente a todas ellas.

## 5 CONCLUSIONES

Viendo los resultados del estudio, podemos decir que el fraude sobre el IS (grandes empresas) es el menos tolerado, seguido del IS (pequeñas personas) y finalmente el IRPF. Aun así, de entre los sujetos que no toleran el fraude sobre ingresos, un 37,6% estaría dispuesto a tolerarlo si estos actos fuesen realizados por vecinos, amigos o familiares, siendo los vecinos los más tolerados, siguiendo los amigos y finalmente los familiares. Así pues, cuanto más cercana sea la relación con la persona defraudadora, más exigencia se demuestra con estos y menos tolerantes son.

En cuanto al análisis econométrico, podemos concluir que el grado de tolerancia al fraude fiscal se explica por una gran diversidad de factores, entre los cuales se incluyen factores socioeconómicos y factores de percepción y satisfacción personal en cuanto a aspectos personales, familiares e institucionales.

Las variables explicativas que han sido significativas en las 3 estimaciones son: sexo, edad, trabajo por cuenta, clase social, satisfacción de la vida familiar, contraprestación social, y satisfacción sobre la gestión de pensiones. También podemos destacar la variable religión y la variable satisfacción de ayudas a personas dependientes en las estimaciones del IS (para grandes y pequeñas empresas), y la percepción de la situación económica personal y familiar actual en las estimaciones del IRPF y IS (grandes empresas).

Así pues, en general, toleran menos el fraude fiscal las mujeres, las personas de mayor edad, los trabajadores por cuenta ajena, las personas de clase social baja, los que más satisfechos están de su vida familiar, los que perciben que se encuentran en una buena situación económica, y aquellos que no están satisfechos de las ayudas públicas a personas dependientes. En cambio, tienen más tolerancia al fraude los que son creyentes de alguna religión, los que consideran que la sociedad recibe menos de lo que se paga, y los que no están satisfechos de la gestión pública de las pensiones. De estas variables, salta a la vista las dos variables correspondientes a la satisfacción sobre las instituciones públicas, puesto que su comportamiento respecto al fraude fiscal es totalmente inverso: mientras que la insatisfacción en la gestión de las pensiones supone más tolerancia, la insatisfacción de las ayudas a personas dependientes implica menor tolerancia.

De estas variables, los resultados han sido firmes puesto que se ha ido manteniendo el mismo comportamiento en todos los modelos estimados, así que podemos predecir que dichos factores influyen del mismo modo en el comportamiento de las personas en cuanto

al fraude sobre ingresos, que incluye el IRPF para las personas físicas y el IS para las personas jurídicas. También, se ha podido comprobar que la inclusión de variables emocionales como son las percepciones y satisfacciones de las personas no tiene una excesiva influencia en el comportamiento de las variables socioeconómicas respecto al fraude fiscal sobre ingresos, pues los resultados se han mantenido igualmente.

Por otro lado, hemos visto que los resultados obtenidos para las variables socioeconómicas son consistentes con los estudios hechos por otros investigadores, analizados en la revisión de la literatura. Por el contrario, algunos factores que destacables en otras investigaciones como el nivel de estudios y el estado civil no han sido significativos en este caso.

En conclusión, las variables socioeconómicas han tenido un fuerte impacto en el comportamiento de las personas en cuanto a su grado de tolerancia al fraude. Aun así, es importante recordar que las variables emocionales y de percepción y satisfacción de los individuos también suponen factores destacables que explican en gran medida dicha conducta. A través del estudio, pero, hemos visto que dichas percepciones no generan gran cambio en la actitud de las variables socioeconómicas, pues estas se han mantenido estables a lo largo de los 3 modelos estimados para cada variable dependiente estudiada.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

Alarcón García, G. & Pablos Escobar, L. (2007). "La conciencia fiscal y el fraude fiscal: factores que influyen en la tolerancia ante el fraude". Documentos de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 07-02. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. <https://docta.ucm.es/entities/publication/975d5abd-6b6a-4692-979b-bbd14b0734e0>

Alarcón García, G., Beyaert, A., & De Pablos, L. (2012). *Fiscal awareness: A study of female versus male attitudes towards tax fraud in spain*. *Tax Evasion and the Shadow Economy* (pp. 61-86). Edward Elgar Publishing Ltd. <https://doi.org/10.4337/9781781006740.00012>

Alarcón García, G., Buendía Azorín, J. D., & Sánchez de la Vega, M. D. M. (2016). El rechazo al fraude fiscal en España: Antes y después de la Gran crisis. *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, (218), pp. 33-56.

Birsan, S. V., & Sanz Arcega, E. (2020). Determinantes de la moral fiscal y la opinión de los españoles, 2008-2019. [Trabajo de Fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Economía]. Universidad de Zaragoza.

CIS (2023): "Opinión pública y política fiscal (XXXVI) estudio Nº 3418"

Giachi, Sandro (2014). «Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, pp. 73-98. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.145.73>)

Gracia de Rentería, P. (2011). Un estudio sobre los determinantes de la moral fiscal en España. [Trabajo Fin de Máster en Investigación en Economía]. Universidad de Zaragoza.

LLácer, T. (2014). Resentimiento Fiscal. Una propuesta de mecanismo explicativo de la relación entre la edad y la moral fiscal. *Revista Internacional de Sociología*. Universidad Autónoma de Barcelona, Vol. 72 (1), pp. 35 - 36.

López Laborda, J. & Sanz Arcega, E. (2016). "La moral fiscal de los españoles, reexaminada". *Revista de economía aplicada*, Vol. 24 (70), pp. 53-76.

Martín, M. R., & Busto, M. M. (2012). Las actitudes fiscales de los españoles: ¿Más Estado, pero menos impuestos?. *Cuadernos de Información económica*, (231), pp. 125-140.

Martínez-Vázquez, J. & B. Torgler. (2009). La evolución de la moral fiscal en la España moderna. *Journal of Economic Issues*, Vol. 43 (1), pp. 1-28

Park, C. G., y Hyun, J. K. (2003). "Examining the determinants of tax compliance by experimental data: A case of Korea". *Journal of Policy Modeling*, 25(8), pp. 673-684.

Prieto Rodríguez, J., M. J. S., Pandiello, J. S. & Sanzo Pérez, M. J. (2006). Análisis económico de la actitud hacia el fraude fiscal en España. *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, (177), pp.107-128.

Roca, J. A. G. (1995). Reflexiones sobre el fraude fiscal. *Papeles de economía española*, (62), pp. 334-340.

Torgler, B. (2005). "Tax Morale in Latin America". *Public Choice*, Vol. 122, pp.133-157.

## 7 ANEXOS

### Anexo 1. Preguntas del cuestionario utilizadas para el estudio.

[SEXO]	
Hombre .....	1
Mujer .....	2

[EDADEXACTA]

P.1 ¿En qué medida está Ud. satisfecho/a con estos aspectos de su vida? Utilice una escala de 0 a 10, donde el 0 significa que está "completamente insatisfecho/a" y el 10 que está "completamente satisfecho/a".

[P1]

	0 Completo- mente insatisfe- cho/a	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 Completo- mente satisfe- cho/a	N.S.	N.C.
Su vida familiar	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
Su salud	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
Su vida social	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99
Su nivel de vida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	98	99

P.6 ¿En qué medida diría Ud. que funcionan muy, bastante, poco o nada satisfactoriamente cada uno de los siguientes servicios públicos?

[P6]

	Muy satisf.	Bastante satisf.	(NO LEER) Regular	Poco satisf.	Nada satisf.	N.S.	N.C.
La enseñanza	1	2	3	4	5	8	9
La asistencia sanitaria	1	2	3	4	5	8	9
La gestión de las pensiones	1	2	3	4	5	8	9
La Administración de Justicia	1	2	3	4	5	8	9
La seguridad ciudadana	1	2	3	4	5	8	9
Los servicios sociales	1	2	3	4	5	8	9
El transporte público	1	2	3	4	5	8	9
Las obras públicas (carreteras, depuradoras, etc.)	1	2	3	4	5	8	9
La ayuda a personas dependientes	1	2	3	4	5	8	9

P.10 En general, teniendo en cuenta los servicios públicos y prestaciones sociales existentes ¿diría Ud. que, en conjunto, la sociedad se beneficia mucho, bastante, poco o nada de lo que pagamos a las administraciones públicas en impuestos y cotizaciones?

[P10]

Mucho.....	1
Bastante .....	2
Poco.....	3
Nada.....	4
N.S.....	8
N.C.....	9

P.11 Y más en concreto, teniendo en cuenta lo que Ud. y su familia reciben de las distintas administraciones públicas ¿diría Ud. que las administraciones públicas le dan más de lo que Ud. paga en impuestos y cotizaciones, más o menos lo que paga, o menos de lo que paga en impuestos y cotizaciones?

[P11]

Más de lo que paga .....	1
Más o menos lo que paga .....	2
Menos de lo que paga .....	3
N.S.....	8
N.C.....	9

P.26 Le voy a leer una serie de frases. Dígame en qué medida Ud. considera muy tolerable, bastante tolerable, poco o nada tolerable cada uno de los siguientes comportamientos:

[P26]

	Muy tolerable	Bastante tolerable	(NO LEER) Depende	Poco tolerable	Nada tolerable	N.S.	N.C.
No declarar todos los ingresos en el impuesto sobre la renta (IRPF)	1	2	3	4	5	8	9
Pagar sin factura una reparación doméstica para evitar abonar el IVA	1	2	3	4	5	8	9
Aplicarse una deducción que no le corresponde al realizar el pago de impuestos (declaración de IVA o IRPF)	1	2	3	4	5	8	9
Recibir una prestación social a la que no se tiene derecho (fingir una enfermedad para conseguir una baja en el trabajo o cobrar una prestación por desempleo cuando se realiza un trabajo remunerado)	1	2	3	4	5	8	9
Ser autónomo/a y no cobrar el IVA	1	2	3	4	5	8	9
Ser autónomo/a y deducirse gastos personales (ropa, compra del supermercado, etc.) como gastos de empresa que no le corresponden	1	2	3	4	5	8	9
Que una gran empresa eluda o evite pagar el impuesto de sociedades	1	2	3	4	5	8	9
Que una pequeña empresa eluda o evite pagar el impuesto de sociedades	1	2	3	4	5	8	9
Montar una empresa que opere solo en Internet para pagar menos impuestos	1	2	3	4	5	8	9

P.27 Y, ¿cree que, en general, este tipo de comportamientos descritos anteriormente podrían ser tolerados en alguna medida, o no podrían ser tolerados por...?

[P27]

	Podrían ser tolerados	No podrían ser tolerados	(NO LEER) Depende de qué tipo, persona, magnitud, etc.	N.S.	N.C.
Sus vecinos/as	1	2	3	8	9
Sus amigos/as	1	2	3	8	9
Su entorno familiar	1	2	3	8	9

**C.3 ¿Cuál es su estado civil?**  
 [ECIVIL]

Casado/a.....	1
Soltero/a.....	2
Viudo/a .....	3
Separado/a .....	4
Divorciado/a .....	5
N.C. ....	9

**C.6 ¿Cómo se define Ud. en materia religiosa: católico/a practicante, católico/a no practicante, creyente de otra religión, agnóstico/a, indiferente o no creyente, o ateo/a?**

[RELIGION]

Católico/a practicante.....	1
Católico/a no practicante .....	2
Creyente de otra religión.....	3
Agnóstico/a (no niegan la existencia de Dios pero tampoco la descartan).....	4
Indiferente, no creyente.....	5
Ateo/a (niegan la existencia de Dios) .....	6
N.C. ....	9

**C.8A ¿Ud. trabaja como...? (ENTREVISTADOR/A: LEER OPCIONES DE RESPUESTA).**

[RELALAB]

Asalariado/a por cuenta ajena.....	1
Empresario/a o profesional con asalariados/as .....	2
Profesional o trabajador/a autónomo/a (sin asalariados/as) .....	3
Ayuda familiar (sin remuneración reglamentada en la empresa o negocio de un/a familiar) .....	4
Miembro de una cooperativa .....	5
Otra situación, ¿cuál? .....	6
N.C. ....	9

**C.5A ¿Cuáles son los estudios de más alto nivel que ha finalizado Ud., es decir, que tiene la titulación oficial correspondiente? Por favor, especifique lo más posible, diciéndome el curso y el nombre que tenían esos estudios cuando los terminó: (ej.: 3 años de estudios primarios, primaria, 5º de bachillerato, Maestría Industrial, preuniversitario, EGB, licenciatura, doctorado, FP1, etc.). (ENTREVISTADOR/A: si aún está estudiando, anotar el último curso que haya completado y el ciclo correcto en las opciones de respuesta. Si no ha completado la primaria, anotar nº de años que asistió a la escuela).**

**C.7 ¿Cómo calificaría Ud. su situación económica personal en la actualidad: muy buena, buena, regular, mala o muy mala?**

[SITECONOM]

Muy buena .....	1
Buena.....	2
Regular.....	3
Mala.....	4
Muy mala.....	5
N.S.....	8
N.C.....	9

**C.10 ¿A qué clase social diría Ud. que pertenece?  
 (RESPUESTA ESPONTÁNEA. NO LEER).**

[CLASESOCIAL]

Clase alta.....	1
Clase media-alta .....	2
Clase media-media .....	3
Clase media-baja .....	4
Clase trabajadora/obrera.....	5
Clase baja.....	12
Clase pobre.....	6